UOC

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 5.874

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 45/2015 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 292.504.-

Asunción, 28 de Julio de 2.015.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 67/15, sobre la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 45/2015 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM" - ID N° 292.504,** y el Dictamen N° 216/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 5722 de fecha 12 de mayo de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 45/2015 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM" - ID N° 292.504** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. –

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 67/15 de fecha 20 de julio de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. –

ALEJANDRINO CUEVAS SOARES
Secretario

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 67/15 recomendó cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 45/2015 "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS Y LA DIRECCION DE COMUNICACION - AD REFERENDUM", cuanto sigue:***

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ [illegible]
Ministra

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

César Antonio Garay

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION N°...5.874...

a) ***Adjudicar en el Lote 1 Software para la Dirección del Registro del Automotor,*** *a la empresa* ***PARASOFT S.R.L.,*** *por un Monto Total de* ***G. 48.436.441 (guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno),*** *por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, y ser la única oferta en este lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.(...)*

b) ***Adjudicar en el Lote 2 – Software para el Instituto de Investigaciones Jurídicas,*** *a la empresa* ***OLAM S.R.L.*** *por un Monto Total de* ***G. 13.000.000 (guaraníes trece millones),*** *por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, y ser la oferta más baja en este lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios. (...)*

c) ***Adjudicar en el Lote 3 - Software para La Dirección De Comunicación,*** *a la empresa* ***OLAM S.R.L.*** *por un Monto Total de* ***G. 9.600.000 (guaraníes nueve millones seiscientos mil),*** *por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, y ser la única oferta en este lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios (...)*

➢ ***MONTO TOTAL:*** *El monto total recomendado para la adjudicación asciende a* ***Gs. 71.036.441*** *(guaraníes setenta y un millones treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno) IVA incluido...".* –

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 216/15 de fecha 22 de julio de 2015 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO N° 67/2015, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 . –

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 67/15 de fecha 20 de julio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas. –

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 45/2015 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN" AD REFERENDUM – ID N° 292.504**, a las siguientes empresas:

Luis María Benítez Riera
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

César Antonio Garay

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº...5.874...

PARASOFT S.R.L, el **LOTE 1 - Software para la Dirección del Registro del Automotor**, por un Monto Total de **Gs.48.436.441 (GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO)**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, y ser la única oferta en este lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SOFTWARE DE DESARROLLO EMBARCADERO O RAD STUDIO XE8 ARCHITECT	UNIDAD	UNIDAD	1	EMBARCADERO	REINO UNIDO	48.436.441	48.436.441
PRECIO ADJUDICADO								48.436.441

a) OLAM S.R.L., el **LOTE 2 - Software para el Instituto de Investigaciones Jurídicas**, por un Monto Total de **Gs. 13.000.000 (GUARANÍES TRECE MILLONES),** por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, y ser la oferta más baja en este lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PROGRAMA PARA DISEÑO GRAFICO	UNIDAD	SUSCRIPCION	1	ADOBE	USA	13.000.000	13.000.000
PRECIO ADJUDICADO								13.000.000

b) OLAM S.R.L., el **LOTE 3 - Software para La Dirección De Comunicación**, por un Monto Total de **Gs. 9.600.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL),** por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, y ser la única oferta en este lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PROGRAMA PARA AUDIOVISUAL	UNIDAD	UNIDAD	1	SONY	USA	4.000.000	4.000.000
2	PROGRAMA PARA GRABACION	UNIDAD	UNIDAD	1	NERO INC.	USA	1.900.000	1.900.000
3	PROGRAMA PARA NEWSLETTER	UNIDAD	UNIDAD	1	INFACTA	USA	3.700.000	3.700.000
PRECIO ADJUDICADO								9.600.000

ALEJANDRINO CUEVAS SARUBBI
Secretario

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

César Antonio Garay

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION N°...5.874...

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y los oferentes adjudicados, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución. --

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar...

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ante Mí:

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro